Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón
(Cantabria)

**DOÑA TERESA RUIZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON (Cantabria):**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, celebró Sesión Extraordinaria el día 2 de agosto de dos mil trece, desarrollándose de acuerdo con lo establecido en el siguiente borrador:

**ACTA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO Nº 8/2013**

**DÍA 2 DE AGOSTO DE 2013**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDENTE**
D. Gastón Gómez Ruiz

**CONCEJALES**

**Partido Popular**
D. José Gutiérrez Anuarbe
Dª. Pilar del Río Ruiz de la Prada
D. Francisco Javier Viar Fernández
D. José Diego Ruiz
D. Miguel Corro Sánchez.
D. José Ignacio Fernández López

**Partido Regionalista de Cantabria**
Dª. Ana Obregón Abascal
D. Ángel Cobo Cobo

**Agrupación Independiente por Cayón**
D. Ramón Terán Cadelo

**Partido Socialista Obrero Español**
D. Luís Alfonso Gutiérrez Pérez

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, siendo las trece horas, del día 2 de agosto de dos mil trece, concurren los Concejales que al margen se relacionan, a efectos de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Comparecen en primera convocatoria el Alcalde y 10 Concejales, constituyendo mayoría suficiente para celebrar la sesión.

**PRIMERO: ARRENDAMIENTO LOCAL Bº SAN LÁZARO.**

Por la Secretaria se da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

*"En relación al Expte. 2013/40, relativo a "ARRENDAMIENTO LOCAL Bº SAN LÁZARO (GOARRI)", y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

*1º.- El Ayuntamiento de Santa María de Cayón es propietario de la siguiente finca:*

***URBANA NÚMERO CIENTO TREINTA.- LOCAL EN PLANTA BAJA** que será cedido al Ayuntamiento de Santa María de Cayón para ser destinado a Centro de Educación Infantil, situado entre los Bloques 1 y 2, uniendo estos del conjunto de edificación en el pueblo de La Abadilla, término municipal de Santa María de Cayón, Barrio San Lázaro en Sarón. Tiene una superficie construida de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados sin distribución interior. Linda: Norte, acera pública; Sur, zona de uso público y locales V y VI; Este, zona de uso público y local V; y Oeste, zona de uso público y local VI.*

***CUOTA:** Se le asigna una cuota de participación en el valor total del conjunto de edificación del que forma parte del 6,432%.*

*2º.- El citado bien inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo al Tomo 1268, Libro 213, Folio 152, inscripción 2ª, 100% de pleno dominio por título de cesión, con el carácter de bien patrimonial.*

*3º.- En sesión celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Cayón el ocho de marzo de 2012, se declaró desierto el proceso de enajenación del citado inmueble, iniciado por el Ayuntamiento, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio.*
*Con fecha posterior se incoa un nuevo expediente de enajenación del inmueble ( EXPTE. GENERAL 2012/144; "ENAJENACIÓN LOCAL Bº SAN LÁZARO ( GOARRI)"), con idénticas características al anterior no variando ninguna de sus premisas. Al citado expediente no se le dio trámite administrativo, no llegándose a publicar ni en el BOP, ni en el perfil del contratante, y no generando por tanto expectativas en los posibles licitadores, al considerarse tras un sondeo del mercado, que quedaría de nuevo desierto al igual que en la primera ocasión.*

*4º.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Cayón, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2013 aprobó provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales "Calificación de Equipamientos Educativos en Sarón", cuyo objeto consiste en cambiar la calificación de dos inmuebles en Suelo Urbano Consolidado, pasando uno de la calificación de SU3A, Suelo Urbano Residencial, Densidad media, a Equipamiento Docente, y otro inmueble calificado como Equipamiento Comunitario a la calificación de SU3A, mencionada.*

*5º.- El 9 de abril de 2013 se dicta Providencia de Alcaldía de inicio de expediente de arrendamiento del citado local, condicionado a la aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales " Calificación de Equipamientos Educativos en Sarón", y solicitando informe de los Servicios Técnicos y de intervención.*

*6º.- El 9 de abril de 2013, la Arquitecta municipal emite informe de estimación del valor de arrendamiento del local, fijándolo en 26.400 euros anuales, que corresponden a 4,9 euros / m2 mensuales.*

*7º.- El 16 de abril de 2013 se incorpora al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el arrendamiento, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa , varios criterios de adjudicación.*

*8º.- El 18 de abril de 2013, se emite informe de Intervención favorable, señalando que el precio del arrendamiento no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto para el presente ejercicio 2013.*

*9º.- El 18 de abril de 2013 se mite informe de Secretaría relativo a la legislación aplicable y procedimiento a seguir.*

*10º.- El Pleno en sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2013 adoptó el siguiente acuerdo:*

> *PRIMERO. Aprobar el expediente de arrendamiento del siguiente local, propiedad de este Ayuntamiento que está calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal, para destinarlo a cualquier fin de los previstos en la legislación urbanística , convocando su licitación.*
>
> > *URBANA NÚMERO CIENTO TREINTA.- LOCAL EN PLANTA BAJA que será cedido al Ayuntamiento de Santa María de Cayón para ser destinado a Centro de Educación Infantil, situado entre los Bloques 1 y 2, uniendo estos del conjunto de edificación en el pueblo de La Abadilla, término municipal de Santa María de Cayón, Barrio San Lázaro en Sarón. Tiene una superficie construida de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados sin distribución interior. Linda: Norte, acera pública; Sur, zona de uso público y locales V y VI; Este, zona de uso público y local V; y Oeste, zona de uso público y local VI.*
> >
> > *El citado bien inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo al Tomo 1268, Libro 213, Folio 152, inscripción 2ª, 100% de pleno dominio por título de cesión, con el carácter de bien patrimonial.*
>
> *SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso, en los términos que figura en el expediente.*
>
> *TERCERO. Publicar (una vez aprobada definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales "Calificación de Equipamientos Educativos en Sarón" ), en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días, puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes."*

*11º.- El 4 de junio de 2013 se publica en el BOC nº 105, anuncio de aprobación definitiva de la modificación puntual de las NNSS. Local Goarri.*

*12º.- El 13 de junio de 2013 se publica en el BOC nº 112, anuncio de licitación para arrendamiento de local en Bº San Lázaro en Sarón.*

*13º.- El 10 de julio de 2013 la mesa de contratación propone como oferta económicamente más ventajosa la Distribuidora Internacional de Alimentación , S.A ( DIA) , en el precio de arrendamiento anual de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS ( 26.400,00 €).*

*15º.- El Pleno en sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2013 acuerda por unanimidad de sus miembros requerir, a Distribuidora Internacional de Alimentación S.A ( DIA) , la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.*

*16º.- El 18 de julio de 2013 ( Reg entrada nº 2648), se presentan los certificados acreditativos de cumplimiento de obligaciones.*

*En consecuencia, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*
*PRIMERO. Adjudicar a Distribuidora Internacional de Alimentación , S.A ( DIA) , el arrendamiento del bien inmueble, en los términos fijados en su oferta y las condiciones previstas en los Pliegos que rigen el contrato:*

*URBANA NÚMERO CIENTO TREINTA.- LOCAL EN PLANTA BAJA que será cedido al Ayuntamiento de Santa María de Cayón para ser destinado a Centro de Educación Infantil, situado entre los Bloques 1 y 2, uniendo estos del conjunto de edificación en el pueblo de La*

*Abadilla, término municipal de Santa María de Cayón, Barrio San Lázaro en Sarón. Tiene una superficie construida de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados sin distribución interior. Linda: Norte, acera pública; Sur, zona de uso público y locales V y VI; Este, zona de uso público y local V; y Oeste, zona de uso público y local VI.*

*El citado bien inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo al Tomo 1268, Libro 213, Folio 152, inscripción 2ª, 100% de pleno dominio por título de cesión, con el carácter de bien patrimonial.*

*SEGUNDO. Notificar la adjudicación al arrendatario del bien, y publicar la misma en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de Cantabria.*

*TERCERO. Citar al arrendatario para la firma del contrato que tendrá lugar el lunes día 5 de agosto de 2013 a las 13 horas."*

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, D. Luis Alfonso Gutiérrez Pérez, para señalar que está de acuerdo con el alquiler, pero que debería haberse incluido en los Pliegos un compromiso del arrendatario de contratación de mayor número de personas del municipio, y el contrato debería ser por menos años.

Interviene, a continuación, el portavoz del grupo independiente, D. Ramón Terán Cadelo, para indicar que no está de acuerdo con la vigencia del contrato.

No produciéndose más intervenciones en el presente punto del orden del día, y **sometido el asunto a votación, el Pleno por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular y Regionalista, y 2 abstenciones de los Concejales de los Grupos Socialista e Independientes por Cayón, adopta el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO. Adjudicar a Distribuidora Internacional de Alimentación , S.A ( DIA) , el arrendamiento del bien inmueble, en los términos fijados en su oferta y las condiciones previstas en los Pliegos que rigen el contrato:**

**URBANA NÚMERO CIENTO TREINTA.- LOCAL EN PLANTA BAJA que será cedido al Ayuntamiento de Santa María de Cayón para ser destinado a Centro de Educación Infantil, situado entre los Bloques 1 y 2, uniendo estos del conjunto de edificación en el pueblo de La Abadilla, término municipal de Santa María de Cayón, Barrio San Lázaro en Sarón. Tiene una superficie construida de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados sin distribución interior. Linda: Norte, acera pública; Sur, zona de uso público y locales V y VI; Este, zona de uso público y local V; y Oeste, zona de uso público y local VI.**

**El citado bien inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo al Tomo 1268, Libro 213, Folio 152, inscripción 2ª, 100% de pleno dominio por título de cesión, con el carácter de bien patrimonial.**

**SEGUNDO. Notificar la adjudicación al arrendatario del bien, y publicar la misma en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de Cantabria.**

**TERCERO. Citar al arrendatario para la firma del contrato que tendrá lugar el lunes día 5 de agosto de 2013 a las 13 horas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar según el orden del día que acompaña a la convocatoria, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinte minutos (13:20 h). De todo lo cual, yo como Secretaria, doy fe.

El Presidente,

La Secretaria ,